

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval activa, Juez técnico de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del auxilio prestado el día 17 del actual, por el buque francés «Nicole Schifano» al de nacionalidad española «Indunaval Tercero», f.º 638 de la segunda lista de Bilbao, extinguiéndole el fuego declarado a bordo, y remolcándole a este puerto de Vigo, con su cargamento, consistente en 200 toneladas de harina de algarroba y 300 toneladas de algarroba troneada, tomada en el puerto de Palma de Mallorca para el inglés de Abonmouth, buque y carga que han quedado a disposición de este Juzgado.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado. Vigo, 21 de agosto de 1962.—El Juez, Manuel Garabatos González.—4.041.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 41.157, 41.236 y 41.430 a favor de Bernardo Rosell Ferrer, E.1.601, 1.690 y 1.692/62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.173.

Delegaciones Provinciales

SAN SEBASTIAN

«Victorio Luzuriaga, S. A.» manifiesta haber extraviado los resguardos de los depósitos siguientes constituidos por el mismo:

30 de octubre de 1957: de 51.786,71 pesetas, número 1.165 E, y 10.825 R.
16 de septiembre de 1958: de 77.680,05 pesetas, número 911 E, y 12.147 R.

A disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, obras cubrición regata Molino Pasajes y Pabellón Industrial.

Transcurridos dos meses sin haber formulado reclamación se declararán nulos y se expedirán duplicados.

San Sebastián, 10 de agosto de 1962.—El Delegado de Hacienda.—1.209.

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial» núm. 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 70

Alicia Barea Sabas.—Montepío civil.
Leocadia Cardus Fujol.—Montepío civil.
José Palop Sarrion.—Jubilados.
Serafin Ferrer Ferrer.—Retirados cruz, traslado.
José Graupera Solá.—Retirados cruz, traslado.

Índice número 71

Josefina Camarasa Martin.—Montepío civil.
Benito Castelló Ibáñez.—Retirados, cruces.
Matias Trives Giner.—Retirados, cruces.

Índice número 72

María Palmira Balbrea Balacín.—Montepío militar, traslado.
Pedro Ureste Masso.—Retirados, cruces.
Sócrates Nuñez Fernández.—Retirados, cruces.
Lupicinio Pérez González.—Retirados, cruces.

Índice número 73

Huérfanos Cabrero Cervero.—Montepío militar.
Eugenia Garrido Pastor.—Montepío Militar.
Ana María Muñoz Lozano.—Montepío Militar.
Manuel Lozano Díaz.—Retirados cruces.
Manuel del Saz Jiménez.—Retirados cruces.
Manuel Martínez Martínez.—Retirados cruces.
Francisco Manuel Conde Albornoz.—Retirados cruces, traslado.
Francisco Alonso Jiménez.—Retirados cruces, traslado.

Índice número 74

Dolores Monlló Sánchez.—Montepío militar.
María Alagarda Alonso.—Montepío Militar.
Consuelo Peñarrocha Llavador.—Montepío militar.
Josefa Rumbó Pérez.—Montepío militar.
Rosa Rodríguez Corrales.—Devolviendo instancia.

Valencia, 18 de agosto de 1962.—El Delegado de Hacienda.—4.435.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LUGO

Expediente. 97.61. — Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico-administrativas, se pone en conocimiento de don Fernando Cots Gallardo, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Manso, 16, cuarto, Gijón (Oviedo), y en la actualidad en ignorado paradero, que la Comisión Permanente del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión del día 13 de febrero de 1962, ha dictado fallo en el recurso formulado por don Laureano Junquera Lamelas y el señor Vocal Inspector de Aduanas de este Tribunal, contra el fallo recaído en el expediente indicado, con los siguientes pronunciamientos:

«Primero.—Estimar los recursos interpuestos.

Segundo.—Revocar el fallo en cuanto que procede acordar la devolución del automóvil aprehendido a su propietario Laureano Junquera Lamelas, confirmando los restantes pronunciamientos.

Tercero.—Dar cuenta de las actuaciones a la Administración de Rentas Públicas de Oviedo, a los efectos que pudieran derivarse en el orden fiscal respecto de la industria de alquiler de automóviles constituida entre Laureano Junquera Lamelas y José Antonio Santa Eugenia Meana.»

Contra dicho fallo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, debiendo en dicho caso comunicar al Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes.

Lugo, 21 de agosto de 1962.—P. D. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.442.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, por los que son declarados de utilidad pública las obras de «Mejora de trazado de los kilómetros 243,249 al 245,405 de la carretera N-IV de Madrid a Cádiz», se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la relación nominal de los propietarios de las fincas que en el término municipal de Viso del Marqués ha sido necesario ocupar con motivo de la construcción de las mencionadas obras, a fin de que en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, las personas o corporaciones interesadas formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 18 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, E. P. Losada.—4.440.

Relación nominal de los propietarios afectados en sus predios por la construcción de «Mejora de trazado de los kilómetros 243,249 al 245,405 de la carretera N-IV de Madrid a Cádiz», en el término municipal de Viso del Marqués

Parcela número 1.—Nombre del propietario: Francisco Castellanos. Clase de cultivo: Secano cereal y pastos.
Parcela número 2.—Nombre del propietario: Angel Gallego Jiménez. Clase de cultivo: Jardín.
Parcela número 3.—Nombre del propietario: Ayuntamiento de Viso del Marqués. Clase de cultivo: Erial y monte bajo.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Iriyoyen Rahola, domiciliado en Suquets (Lérida).

Representante: Don Fidencio Sesé, Lagasca, 7, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 333,33 litros por segundo continuos, en su equivalencia de 400 litros por segundo durante veinte horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Martín.

Términos municipales en que radicarán las coras: Castelnou (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de agosto de 1962.—El Comisario Jefe, P. D., Gonzalo Guedea.—7.183.

Explotación de Ferrocarriles por el Estado

INSPECCION GENERAL

Dan audiencia a los concesionarios de las líneas férreas de Cartagena al Muelle de Alfonso XII, Santa Lucía al Muelle de Figueroa, Santa Lucía al Muelle de Rolandi y la Unión al Descargador y de las líneas de tranvías de Cartagena a La Unión y ramal de Santa Lucía, en expediente de caducidad de concesiones.

Anuncio

Incoados por Orden ministerial de 1 de abril y 30 de septiembre de 1931 los expedientes de caducidad de las concesiones otorgadas por el Estado, con sujeción a la Ley de 23 de noviembre de 1877, de las líneas férreas «Cartagena al Muelle de Alfonso XII», de «Santa Lucía al Muelle de Figueroa», de «Santa Lucía al Muelle de Rolandi» y de «La Unión al Descargador», así como de los tranvías «Cartagena a La Unión» y «Ramal de Santa Lucía», concedidas por los Ayuntamientos de Cartagena y La Unión, de acuerdo con el Decreto-ley de 14 de noviembre de 1868; incoado también por Orden de 5 de junio de 1961, de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, en virtud de sus facultades, el expediente de caducidad de la línea de «Los Blancos al Descargador», otorgada de acuerdo con la Ley antes citada de 23 de noviembre de 1877, estando enragada de su tramitación por el Ministerio de Obras Públicas esta Inspección General, queda por cumplimentar el trámite que determina el párrafo primero del artículo 32 del Reglamento de 24 de mayo de 1878 de pasar de nuevo a los concesionarios el expediente.

A este efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por ser desconocido el domicilio de dichos concesionarios, se les hace saber por medio de este anuncio que los expedientes de referencia están depositados en las Oficinas de esta Inspección General (carrera de San Jerónimo, número 35, segundo, Madrid), concediéndoseles un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, para que a la vista de los mismos formulen las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Madrid, 14 de agosto de 1962.—El Inspector general accidental, Luis Cubillo Valdés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALBACETE

Ampliación

Peticionario: Concepción Soriano Gandía, viuda de Luis Piqueras López.
Localidad de emplazamiento: Almansa (Albacete).

Capital: 73.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Producción: 1.000.000 de litros de vino.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en esta Jefatura, Tesifonte Gallego, 23-bajo.

Albacete, julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Burgaz Fernández.—4.416.

Nueva instalación

Peticionario: Don Pascual Moreno Cerezo, «Vinícola Albacetense».

Localidad de emplazamiento: Albacete.

Capital: 185.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva instalación bodega con embotellado de vino.

Producción: 250.000 litros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar, en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en esta Jefatura, Tesifonte Gallego, 23, bajo.

Albacete, agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Burgaz Fernández.—4.415.

CORDOBA

Peticionario: D. Miguel Ollero Moreno.
Objeto: Instalar una industria de deshidratación de bellota en El Viso, Maestro Don Juan, número 6.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 100.000 kilogramos.

Lo que se publica para quien se considere perjudicado pueda presentar los escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados en estas oficinas, Concepción, número 12, en el plazo de diez días. Tanto el capital como la maquinaria son de origen español.

Córdoba, 21 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—4.437.

ZARAGOZA

Peticionario: «Cooperativa del Campo de San Isidro».

Objeto de la petición: Ampliación de industria de elaboración de aceites.

Localidad: Fabara.

Producción anual: 180.000 kilos de aceite después de la ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceituna de los asociados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura, General Mola, número 15.

Zaragoza, 21 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Escribano Isava.—7.179.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Márquez Márquez.

Localidad: Lucena.

Clase de industria: Matadero industrial.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma formulen ante esta Jefatura, paseo de la Victoria, número 51, en triplicado ejemplar y en el plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes.

Córdoba, 21 de agosto de 1962.—El Jefe del servicio accidental, Rafael Aguera Delgado.—4.438.

TARRAGONA

Nueva industria

Peticionario: Benito Olive Ramos.

Emplazamiento: Benifallet.

Industria: Chacinería menor con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este servicio (Rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 21 de agosto de 1962.—El Jefe del servicio, Mariano Sanz Callejas. 4.439.

BANCOS DE ESPAÑA

43.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de ochenta y cinco millones quinientas sesenta y ocho mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	2.107	2.107.462	2.107.462.000	9	9.428	9.428.000	21.074.620,00	30.502.620,00
B	740	740.364	3.701.820.000	3	3.312	16.560.000	37.018.200,00	53.578.200,00
C	559	559.505	5.595.000.000	2	2.503	25.030.000	55.950.600,00	80.930.600,00
D	691	133.133	3.453.450.000	3	618	15.450.000	34.534.500,00	49.934.500,00
E	855	95.472	4.273.600.000	4	382	19.100.000	42.736.000,00	61.336.000,00
	4.952	3.630.942	19.131.392.000	21	16.243	25.568.000	191.313.920,00	276.881.920,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.871

45.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de cuarenta y seis millones diez mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	1.207	1.207.023	1.207.023.000	7	6.045	6.045.000	10.561.495,00	16.606.495,00
B	339	338.760	1.693.890.000	2	1.697	8.485.000	14.820.750,00	23.205.750,00
C	595	252.150	2.522.500.000	3	1.263	12.630.000	22.053.125,00	34.693.125,00
D	341	63.216	1.705.400.000	1	342	8.550.000	14.922.250,00	23.472.250,00
E	412	41.198	2.059.990.000	2	206	10.300.000	18.024.125,00	28.324.125,00
	2.804	1.907.352	9.187.628.000	15	9.553	48.010.000	80.391.745,00	126.401.745,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de agosto de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.963.

BANCO DEL COMERCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

De acciones Banco de Bilbao, los números 222272, de nueve acciones, y 226977, de 10 acciones, así como los resguardos número 199440, de cinco acciones Banco Hispano Americano; resguardo número 199345, de 24 acciones Altos Hornos de Vizcaya, y resguardo número 149406, de dos acciones Iberoamericano.

Se anuncia por única vez a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expidan duplicados de dichos

resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 21 de agosto de 1962.—El Secretario, José López Moreno.—7.134

SANTIAGO DEL MORAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, calle de San Blas, número 2, el día 23 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y caso de no reunir el número de asistentes necesario, para el

día 30 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Palabras del señor Presidente.
- 3.º Lectura y aprobación del balance e inventarios generales.
- 4.º Presentación de cuentas aprobadas por la Comisión examinadora.
- 5.º Dimisión de cargos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Moral de Calatrava, 22 de agosto de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.236.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

Compañía de Seguros, S. A.

BARCELONA

Rambla de Cataluña, números 19 y 21

Estado del Activo y Pasivo en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.500.000,—	Capital social suscrito	5.000.000,—
Caja	4.225.334,32	Reservas patrimoniales:	
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	25.174.925,41	Estatalaria	3.319.369,50
Valores mobiliarios:		Reservas legales no técnicas:	493.125,—
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	29.317.298,75	Fondo legal para fluctuación de valores	605.307,24
Valores industriales españoles	12.604.677,50	Otras reservas:	2.501.219,79
Inmuebles		Para oscilación de valores	
Préstamos: Hipotecarios		Reservas técnicas legales (sin deducción de la parte reasegurada):	
Delegaciones y Agencias:		Para riesgos en curso	44.095.905,38
Saldos de primas pendientes de cobro		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	42.289.161,67
Recibos de primas		Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	4.775.363,—
Reaseguro aceptado:		Provisiones:	
Deposito en poder de los cedentes	1.462.650,96	Para primas pendientes:	91.170.520,06
Saldos activos en efectivo	124.826,54	Para pago de impuestos:	1.000.000,—
Reaseguro cedido:		Reaseguro aceptado:	2.220.000,—
Reservas a cargo de los reaseguradores: Riesgos en curso	10.740.425,59	Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	111.987,56
Siniestros pendientes de liquidación o pago	7.742.027,—	Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo	2.152.923,12	Reaseguro en efectivo:	15.854.562,64
Deudores diversos	20.635.375,71	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	4.028.210,69
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	5.770.833,66	Depósitos de las aceptantes	
Efectos mercantiles a cobrar	98.189,60	Saldos pasivos en efectivo	
Plazas	75.135,58	Delegaciones y Agencias:	
Planos	1.102.305,84	Saldos pasivos en efectivo:	77.500,01
Cuentas de valores nominales	5.683.578,79	Actores diversos	10.263.390,91
		Pérdidas y Ganancias	2.011.716,51
		Cuentas de valores nominales	5.683.578,79
			144.271.504,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961
Ramo de Enfermedades, Incendios, Accidentes del Trabajo, Accidentes Individuales, Responsabilidad Civil y Automóviles

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	66.098.971,30	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales imputables al Ramo	37.500.507,39	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	40.342.616,59
Gastos generales de producción	39.963.663,12	Primas emitidas en el ejercicio	42.614.950,34
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		Derechos de Registro sobre primas emitidas en el ejercicio	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Impuestos relativos a los fondos de política y otros	
Para riesgos en curso	43.140.156,70	Producto de los fondos invertidos en el Ramo	
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	41.691.797,92	Beneficios de las realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	
Amortizaciones que corresponden al Ramo		Reaseguro aceptado:	
Reservaciones		Para riesgos en curso del ejercicio anterior:	
Reaseguro cedido:		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	611.036,85
Sumas pagadas por siniestros	740.410,15	Primas vencidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones)	457.229,91
Gastos relativos a los cedentes	1.120.755,19	Intereses de depósitos por reservas	
Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	5.445,97	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Sumas reintegradas por siniestros	14.230.951,19
Para riesgos en curso	955.938,68		
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	607.323,75		

Primas cedidas	42.036.344,58				
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores					
Para riesgos en curso	3.150.678,01				
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	11.413.478,23				
Intereses de depósitos por reservas	14.564.154,24				
Riesgos extraordinarios	17.378,74				
Consorcio de compensación	2.784.276,37				
Siniestros pagados por cuenta del Consorcio	54.032,58				
Saldo acreedor	4.042.886,07				
Cuenta general:					
Gastos de Administración generales	665.822,80				
Contribuciones e impuestos	118.938,60				
Amortizaciones	917.049,63				
Saldo acreedor	180.074,32				
Del ejercicio anterior	180.074,32				
Del ejercicio actual	2.631.642,22				
6 023.					

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de cédulas hipotecarias 5 por 100, libre de impuestos, amortizadas en el sorteo de 1 de agosto de 1962 y que se reembolsarán a partir de 1 de noviembre de 1962:

De 1.000 pesetas

106 a 10.	3.806 a 10.	4.496 a 500.	5.106 a 10.	6.201 a 205.	7.016 a 20.	8.821 a 25.	10.941 a 45.	11.301 a 305.	12.561 a 65.	12.826 a 30.	14.941 a 45.	15.941 a 45.	16.596 a 600.	19.261 a 65.	20.496 a 500.	20.611 a 15.	20.651 a 55.	25.396 a 400.	26.131 a 35.	27.251 a 55.	27.646 a 50.	34.111 a 15.	34.156 a 60.	35.061 a 65.	37.146 a 50.	37.151 a 55.	38.106 a 10.	39.801 a 805.	39.846 a 50.	40.991 a 95.	42.981 a 85.	43.291 a 95.	44.021 a 25.	47.936 a 40.	49.506 a 10.	50.786 a 90.	51.856 a 60.	52.696 a 700.	53.196 a 200.	53.681 a 85.	56.076 a 80.	57.996 a 58.000.	59.551 a 55.	62.261 a 65.	64.766 a 70.	67.111 a 15.	67.781 a 85.	68.046 a 50.	68.816 a 20.	69.156 a 60.	70.976 a 80.	71.846 a 50.	74.431 a 35.	75.426 a 30.	77.096 a 100.	78.496 a 500.	79.926 a 30.	80.651 a 55.	80.691 a 95.	84.181 a 85.	85.296 a 300.	85.621 a 25.	87.881 a 85.	88.666 a 70.	89.716 a 20.	90.666 a 70.	91.606 a 10.	92.181 a 85.	93.711 a 15.	97.356 a 60.	98.206 a 10.	100.186 a 90.	100.891 a 95.	103.141 a 45.	108.691 a 95.	107.226 a 30.	107.961 a 65.	112.126 a 30.	113.566 a 70.	115.146 a 50.	115.416 a 20.	117.816 a 20.	118.711 a 15.	119.841 a 45.	123.191 a 95.	129.661 a 65.	130.001 a 130.005.	130.106 a 10.	131.221 a 25.	132.546 a 50.	134.366 a 70.	135.431 a 35.	138.156 a 60.	139.181 a 85.	141.301 a 305.	142.551 a 55.	144.631 a 35.	146.276 a 80.	146.541 a 45.	150.986 a 90.	151.771 a 75.	152.671 a 75.	154.881 a 85.	155.396 a 400.	155.621 a 25.	158.906 a 10.	164.761 a 65.	164.981 a 85.	166.436 a 40.	167.296 a 300.	168.346 a 50.	168.586 a 90.	170.856 a 60.	176.941 a 45.	177.276 a 80.	177.996 a 178.000.	178.971 a 75.	180.621 a 25.	183.471 a 75.	187.296 a 300.	188.206 a 10.	188.821 a 25.	189.821 a 25.	192.281 a 85.	192.941 a 45.	195.256 a 60.	195.656 a 60.	200.811 a 15.	203.371 a 75.	203.051 a 55.	203.291 a 95.	205.891 a 95.	208.476 a 80.	209.946 a 50.	216.161 a 65.	216.891 a 95.	220.486 a 90.	223.566 a 70.	223.966 a 70.	224.896 a 900.	224.921 a 25.	225.911 a 15.	228.721 a 25.	228.941 a 45.	229.251 a 55.	231.241 a 45.	235.666 a 70.	236.031 a 35.	238.781 a 85.	242.696 a 700.	243.541 a 45.	244.971 a 75.	246.006 a 10.	246.101 a 105.	248.571 a 75.	254.191 a 95.	256.021 a 25.	258.501 a 505.	259.511 a 15.	260.666 a 70.	261.141 a 45.	261.521 a 25.	263.106 a 10.	266.531 a 35.	268.721 a 25.	269.731 a 35.	270.611 a 15.	273.111 a 15.	273.601 a 605.	275.621 a 25.	275.916 a 20.	279.666 a 70.	281.441 a 45.	283.066 a 20.	285.121 a 25.	288.386 a 90.	287.926 a 30.	291.341 a 45.	292.576 a 80.	297.391 a 95.	298.876 a 80.	298.976 a 80 y 299.371 a 75.
-----------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	-------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	---------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	--------------	--------------	------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--------------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	------------------------------

De 5.000 pesetas

448.	690.	840.	1.227.	1.302.	1.412.	1.572.	2.463.	2.484.	2.814.	2.878.	3.323.	3.478.	3.558.	3.562.	3.637.	4.326.	4.519.	5.446.	5.810.	6.044.	6.030.	6.520.	6.637.	6.830.	7.306.	7.452.	7.707.	7.888.	8.125.	8.142.	8.719.	8.871.	8.877.	9.191.	9.477.	10.602.	10.912.	11.232.	11.375.	11.633.	12.014.	12.040.	12.228.	12.307.	12.983.	13.598.	13.699.	13.737.	13.746.	14.000.	14.121.	14.692.	14.944.
------	------	------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

40.064.	40.311.	40.500.	41.405.	41.510.	41.606.	41.912.	42.041.	42.240.	42.850.	42.940.	43.611.	43.628.	43.705.	43.725.	43.967.	44.717.	44.762.	45.102.	45.361.	45.366.	45.626.	45.673.	46.021.	46.279.	46.615.	46.736.	47.853.	47.920.	47.921.	49.119.	49.125.	49.206.	49.238.	49.307.	49.651.	50.528.	50.779.	51.042.	51.293.	51.362.	51.465.	51.615.	52.607.	52.774.	52.885.	53.062.	53.662.	53.752.	54.241.	55.064.	56.100.	56.212.	56.223.	56.550.	56.735.	57.384.	57.563.	57.784.	58.483.	58.613.	58.701.	59.169.	59.713.	60.049.	60.921.	61.250.	61.308.	61.560.	62.124.	62.197.	62.668.	62.687.	62.770.	63.370.	63.516.	63.845.	64.480.	65.333.	65.384.	65.870.	66.211.	66.441.	67.018.	67.446.	67.661.	68.078.	68.487.	68.939.	69.634.	69.676.	69.742.	70.135.	70.210.	70.489.	70.518.	71.071.	71.932.	72.352.	73.021.	73.110.	73.412.	73.513.	73.843.	74.008.	74.470.	75.172.	75.653.	75.659.	75.834.	76.565.	76.859.	77.492.	77.552.	78.228.	78.509.	78.597.	78.774.	79.122.	79.916.	80.037.	80.054.	80.807.	81.737.	82.013.	82.255.	82.496.	82.522.	82.535.	82.882.	83.134.	83.200.	83.541.	83.558.	83.333.	85.580.	85.762.	86.340.	86.432.	86.977.	87.428.	87.876.	88.232.	88.382.	88.577.	88.851.	89.368.	89.902.	90.092.	90.285.	90.491.	91.326.	91.889.	91.971.	92.155.	92.862.	92.884.	93.600.	93.955.	94.030.	94.121.	94.185.	95.211.	95.345.	95.442.	95.447.	96.011.	96.043.	96.125.	98.323.	98.418.	98.520.	98.804.	99.099.	99.173.	99.607.
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

205.679.	205.820.	205.961.	206.547.	207.418.
207.961.	208.214.	208.387.	208.389.	208.905.
209.334.	209.364.	209.420.	210.092.	210.651.
210.717.	211.154.	211.806.	212.029.	212.111.
212.159.	212.594.	213.230.	213.238.	214.167.
214.197.	214.205.	214.438.	214.935.	215.178.
215.512.	216.089.	216.196.	216.382.	216.705.
216.903.	216.988.	217.521.	217.620.	218.261.
218.665.	218.842.	219.036.	219.170.	219.676.
220.472.	220.632.	220.694.	221.419.	221.554.
221.642.	222.285.	222.388.	222.563.	222.701.
223.258.	223.435.	223.932.	224.098.	224.786.
224.922.	225.646.	225.744.	225.794.	225.939.
226.112.	225.489.	227.240.	227.293.	227.854.
227.994.	228.501.	228.570.	228.638.	228.661.
228.783.	228.853.	230.094.	230.430.	230.694.
230.975.	231.174.	231.879.	232.262.	232.420.
233.131.	233.162.	233.226.	233.019.	233.937.
234.375.	234.700.	234.357.	235.018.	235.290.
235.665.	235.746.	235.801.	236.418.	236.648.
237.414.	237.617.	237.761.	237.812.	237.829.
238.226.	238.595.	239.381.	239.412.	240.254.
240.864.	241.101.	241.201.	241.305.	241.436.
241.852.	242.383.	242.865.	242.949.	243.389.
243.701.	243.982.	244.462.	244.807.	244.899.
245.487.	245.532.	246.030.	246.392.	246.570.
246.615.	247.004.	247.257.	247.691.	247.816.
247.987.	247.990.	248.313.	248.452.	248.579.
249.449.	250.083.	250.817.	250.962.	251.138.
251.237.	251.979.	252.056.	252.327.	252.914.
252.964.	253.254.	253.295.	253.308.	253.549.
253.605.	254.690.	255.172.	255.220.	256.321.
256.581.	256.860.	257.042.	257.177.	257.373.
257.588.	257.864.	258.516.	258.631.	258.737.
259.615.	259.630.	259.870.	260.126.	260.501.
260.580.	260.944.	260.992.	261.284.	261.443.
261.991.	262.511.	262.559.	263.384.	263.470.
263.932.	263.984.	264.224.	264.966.	265.170.
265.685.	265.756.	266.385.	266.682.	266.937.
268.958.	267.219.	267.873.	267.959.	268.399.
268.634.	268.865.	268.926.	269.555.	269.766.
270.065.	270.582.	270.739.	270.871.	271.022.
271.640.	272.657.	273.895.	274.489.	274.504.
274.524.	274.912.	275.172.	275.284.	276.817.
277.017.	277.192.	277.411.	277.807.	277.971.
278.457.	278.742.	279.364.	279.639.	280.895.
280.947.	281.053.	281.315.	281.843.	282.291.
282.870.	282.995.	283.163.	283.661.	283.895.
284.492.	286.066.	286.502.	286.712.	286.745.
285.958.	287.000.	287.554.	287.607.	287.815.
289.458.	289.463.	289.520.	290.071.	290.515.
290.855.	291.706.	291.739.	292.085.	293.288.
293.889.	293.923.	294.858.	294.282.	294.909.
295.319.	296.123.	296.600.	297.137.	297.259.
297.254.	297.588.	297.966.	298.503.	299.153.
299.262.	299.560.	300.285.	300.530.	301.193.
301.735.	302.142.	302.396.	302.656.	303.062.

303.683. 304.124. 304.411. 304.832. 305.006.
305.252. 305.385. 306.729. 306.731. 307.338.
307.698. 307.785. 307.809. 308.483. 309.232
y 309.729.

Madrid, 1 de agosto de 1962.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—4.428.

SENDICATO DE TENEDORES DE BONOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.

Asamblea general

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Juntas del Banco Español de Crédito, de Oviedo, Marqués de Santa Cruz, 4, la Asamblea general del Sindicato de Tenedores de Obligaciones, «Bonos de Tesorería», de la emisión realizada por la Sociedad Fábrica de Mieres, S. A., por escritura pública de 30 de enero de 1962, a los fines que se establecen en dicho artículo.

Para asistir a la Asamblea deberán los obligacionistas depositar los «Bonos de Tesorería» de que sean tenedores en cualquiera de las sucursales del Banco Español de Crédito, donde se les facilitará la «tarjeta de asistencia».

En caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representados, las dos terceras partes de obligacionistas, la Asamblea de tenedores de «Bonos de Tesorería» se volverá a reunir, en segunda convocatoria y con idéntico objeto, el día 27 de octubre próximo, en el mismo lugar y hora señalada, para lo que se cita y convoca igualmente.

Oviedo, 20 de agosto de 1962.—El Comisario, Presidente, José Mendoza Martín.—7.198.

TECNOMETAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social (Sancho de Avila, 52) a las doce horas del día 19 de septiembre próximo, de primera convocatoria, y en el siguiente día 20 a la propia hora de segun-

da para tratar sobre la dimisión presentada por dos Consejeros de la entidad y nombramiento en su caso, de las personas que deban sustituirles.

Barcelona, 21 de agosto de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado (ilegible).—7.161.

INDUSTRIAS F. E. R., S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 18 de septiembre, a las cinco de la tarde, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y examen de la Memoria y balance del ejercicio 1961 y aprobación de cuentas, si procede.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de agosto de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—7.185.

INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, participa que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio último, con todas las formalidades legales, se tomó el acuerdo de reducir el capital actual de 350.000 pesetas, en la cuantía y períodos que el Consejo de Administración determine, de acuerdo con los medios que disponga la Sociedad.

En su virtud, se va a efectuar una reducción de 150 pesetas por acción, quedando reducido su actual nominal de 350 pesetas a 200.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Bilbao, 17 de agosto de 1962.—Consejo de Administración.—7.174.

2.º 25-8-1962

COMPANIA ESPANOLA DE REASEGUROS, S. A.

MADRID

Balance general en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Acciones en cartera	6.000.000.—	Capital social	12.000.000.—
Caja y Bancos	12.691.938.71	Reservas obligatorias	2.805.258.91
Valores mobiliarios	22.176.112.50	Reservas patrimoniales	1.989.910.15
Deudores diversos	548.279.900.20	Reservas técnicas	203.792.566.13
		Acreedores diversos	364.692.885.05
		Obligaciones pendientes	2.293.619.97
		Resultado del ejercicio	2.567.711.20
	590.147.951.41		590.147.951.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos de retrocesión	72.191.169.30	Excedente del ejercicio anterior	163.732.78
Comisiones y gastos de aceptación	109.011.145.96	Primas del ejercicio	326.408.862.43
Primas retrocedidas	197.897.160.53	Comisiones y gastos de retrocesión	67.418.243.38
Intereses abonados a retrocesionarios	10.850.802.88	Intereses percibidos de cedentes	15.799.225.26
Reservas técnicas del ejercicio	203.792.566.13	Reservas técnicas del año anterior	189.229.311.20
Cuentas generales	6.135.293.95	Cuentas generales	1.344.914.90
Saldo acreedor	2.567.711.20		
6.504	600.425.289.85		600.425.289.85

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

M A D R I D

Avenida José Antonio, 39

Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Crédito para aumento partida especial	2.000.000,—		Partida especial	5.000.000,—	
Caja y Bancos	40.352.407,86		Dirección general	89.457.046,97	
Valores mobiliarios	125.240.887,85		Reservas libres y provisiones	11.231.098,93	
Inmuebles	167.063.469,35		Reservas técnicas y matemáticas	310.204.425,—	
Anticipos sobre pólizas	11.203.264,—		Depósitos de los Reasegurad. en n/poder	3.847.799,08	
Saldos de las agencias	17.781.079,17		Saldos de las cuentas con las Cías. Reaseg.	8.511.271,11	
Primas pendientes de cobro	19.111.914,—		Otros acreedores	30.195.693,58	
Saldos de las cuentas de las Compañías cedentes.	6.215.537,68		Beneficio del ejercicio	3.804.802,38	
Depósitos en poder de las Cías. Reaseguradoras	28.286.349,62				
Reservas a cargo de las Cías. Reaseguradoras	23.608.654,—				
Mobiliario e instalación	803.552,82				
Otros deudores	20.482.719,70				
Fianzas	102.300,—				
	462.252.136,05		Depositantes de valores para fianza	462.252.136,05	
Valores de fianza	2.538.175,63			2.538.175,63	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	400.000,—		Producto de los fondos invertidos (no afectados a los Ramos)	1.878.525,55	
Contribuciones e impuestos (no incluidas en las cuentas particulares de cada Ramo)	988.437,72		Beneficios por realizaciones y cambios	1.828.836,53	
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	402.794,33		Otros abonos	—	
Otros adeudados	83,42		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo Accidentes Individuales	452.411,12	
Ramo de Transportes	751.923,04		Ramo Accidentes Automóviles	238.216,87	
Ramo Accidentes del Trabajo	50.403,71		Ramo Incendios	1.401.526,29	
	802.326,75		Ramo Resp. Civil	51.196,22	
Saldo acreedor del ejercicio actual	3.804.802,38		Ramo Robo	41.569,68	
			Ramo Vida	506.162,34	
	6.398.444,60			2.691.082,52	
6.490.				6.398.444,60	

LA PREVISION NACIONAL, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	3.750.000,—		Capital social suscrito	10.000.000,—	
Caja	331.943,—		Reservas libres	16.276.389,—	
Bancos	8.859.509,—		Reservas técnicas legales	34.773.409,—	
Valores inmobiliarios	32.868.148,—		Reaseguro cedido	13.166.215,—	
Inmuebles	2.204.340,—		Delegaciones y Agencias	1.168.983,—	
Anticipos sobre pólizas	137.340,—		Conseguadores	37.792,—	
Delegaciones y Agencias	5.447.757,—		Acreedores diversos	4.202.583,—	
Recibos prima pendientes cobro	6.208.641,—		Acreedores distribución excedente	932.230,—	
Coaseguradores	177.637,—				
Reaseguro aceptado	7.518.034,—		Pérdidas y Ganancias:		
Reaseguro cedido	9.510.926,—		A incremento reservas	1.525.000,—	
Deudores diversos	2.739.088,—		A acreedores distribución excedente	932.230,—	
Fianzas y depósitos efectivo	19.580,—		Saldo a cuenta nueva	3.207,—	
Mobiliario e instalación	765.723,—				
Material	20.132,—				
	80.558.808,—			2.460.437,—	
				80.558.808,—	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones	148.320,—		Saldo del ejercicio anterior	6.351,—	
Saldos deudores	659.569,77		Otros abonos	48.689,78	
Resultados	2.460.437,—		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	3.213.285,99	
	3.268.326,77				
1.081.				3.268.326,77	

PLUS ULTRA

Compañía Anónima de Seguros Generales

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1961

A C T I V O		P A S I V O		Total		
		España	Extranjero	España	Extranjero	Total
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caja	13.211.057,07	131.065,30	11.433.052,37	5.000.000,—	—	5.000.000,—
Bancos	32.642.470,21	1.302.068,50	3.644.538,71	40.507.261,45	—	40.507.261,45
Valores mobiliarios	174.275.368,—	1.321.600,—	175.596.968,—	412.888.607,10	—	412.888.607,10
Anticipos	55.314.117,19	—	55.314.117,19	7.732.172,18	200.984,—	7.933.154,18
Declaraciones sobre pólizas	10.990.551,55	1.724.159,60	10.990.551,55	2.854.657,27	—	2.854.657,27
Declaraciones y Agencias	28.008.408,42	998.062,80	29.732.520,02	59.013.631,20	—	59.013.631,20
Reservas de primas pendientes de cobro	43.369.862,30	—	44.368.825,12	26.153.628,17	—	26.153.628,17
Conseguidores	19.822.812,55	—	19.822.812,55	1.114.834,04	—	1.114.834,04
Reaseguro aceptado—Depósitos	47.841.405,45	—	47.841.405,45	3.053.674,20	—	3.053.674,20
Reaseguro cedido—Salidos efectivos	31.251.283,91	—	31.251.283,91	26.928.708,05	291.608,10	26.220.310,15
Reaseguro cedido—Reservas a cargo de reaseguradores	111.316.789,73	1.357.703,59	115.574.502,32	—	—	—
Deudores diversos	10.036.081,98	—	10.036.081,98	301.411,21	—	301.411,21
Efectos mercantiles a cobrar	19.885.701,23	15.000,—	19.885.701,23	18.343.083,42	599.520,47	18.745.615,89
Plazas y depósitos en efectivo	2.032.694,70	—	2.032.694,70	343.868,52	—	343.868,52
Mobiliario e instalación	3.133.027,28	—	3.133.027,28	—	—	—
Valores nominales	343.868,52	—	343.868,52	603.138.068,81	5.863.851,97	609.001.920,78
Total	601.650.430,99	7.351.489,79	609.001.920,78			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1961

D E B E		H A B E R		Total		
		España	Extranjero	España	Extranjero	Total
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Negocio directo:						
Simiistros, rentas y rescates pagados	189.054.318,75	966.054,25	190.030.373,—	301.411,21	—	301.411,21
Gastos generales de Administración	47.077.540,69	489.650,45	47.577.201,14	300.140.135,01	1.433.224,—	301.573.359,25
Gastos de organización y producción	29.972.841,32	—	29.972.841,32	353.005.096,65	6.508.955,40	359.514.052,25
Comisiones	85.943.401,36	1.618.858,90	86.943.701,06	25.481.035,27	84.977,80	25.576.013,07
Contribuciones e impuestos	18.179.342,36	337.165,90	18.456.608,22	19.849.760,61	337.165,90	19.886.926,51
Reservas técnicas	328.244.711,84	4.732.921,20	332.977.633,04	3.396.771,78	26.999,—	3.423.771,78
Amortizaciones	165.968,81	—	165.968,81	3.676.811,20	—	3.676.811,20
Consorcio Compensación de Seguros	499.938,89	—	499.938,89	499.938,89	—	499.938,89
Reaseguro aceptado:						
Simiistros pagados	41.358.364,41	152.561,15	41.510.925,56	69.714.073,90	461.290,30	69.714.073,90
Gastos reintegrados a los cedentes	33.102.107,42	45.968,95	33.148.076,37	85.648.461,18	—	87.099.759,48
Contribuciones e impuestos	273.079,05	39.218,20	273.079,05	852.717,94	—	852.717,94
Reservas técnicas	81.643.865,26	—	81.643.865,26	69.437.591,06	368.292,34	69.795.873,42
Reaseguro cedido:						
Primas	143.057.465,06	1.628.109,91	144.685.574,97	44.129.915,94	506.276,25	44.636.192,19
Reservas técnicas ejercicio anterior	76.700.041,94	—	76.700.041,94	114.310.788,73	1.357.703,59	115.674.532,32
Intereses de depósito	1.357.514,26	263.245,20	1.357.514,26	—	—	—
Otros adeudos	—	—	—	—	—	—
Resultados:						
Saldo acreedor del ejercicio	18.146.095,42	599.520,47	18.745.615,89	1.097.040.579,71	11.082.884,58	1.108.123.464,29
Remanente ejercicio anterior	301.411,21	—	301.411,21	—	—	—
Total	1.097.040.579,71	11.082.884,58	1.108.123.464,29			

«GALICIA», S. A. SEGUROS Y REASEGUROS

LA CORUNA

Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		3.750.000,—	Capital social suscrito		10.000.000,—
Caja		445.698,63	Reservas patrimoniales		1.597.549,01
Bancos		1.562.680,11	Reservas técnicas legales		21.064.615,72
Valores mobiliarios		5.395.232,—	Provisiones		202.172,20
Valores industriales		1.721.300,—	Reaseguro aceptado		106.525,10
Inmuebles		515.012,45	Reaseguro cedido		11.837.683,71
Delegaciones y agencias		4.077.924,76	Coaseguradores		1.863.637,38
Recibos de primas pendientes de cobro		6.315.017,42	Acreedores diversos		2.243.683,49
Coaseguradores		491.673,32	Pérdidas y Ganancias		926.215,27
Reaseguro aceptado		9.812.330,94			
Reaseguro cedido		12.242.001,32			
Deudores diversos		572.140,57			
Efectos mercantiles a cobrar		618.621,99			
Fianzas		121.054,66			
Mobiliario e instalación		1.282.415,29			
Material		918.978,42			
		49.842.081,88			49.842.081,88

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales		1.194.877,89	Remanente del ejercicio anterior		12.475,76
Contribuciones e impuestos		11.368,58	Producto de los fondos invertidos		45.781,30
Amortizaciones		160.936,85	Otros abonos		37.859,87
Quebrantos y gastos por cambios		25.304,34			
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Accidentes del trabajo	171.176,40		Accidentes individuales	101.774,03	
		171.176,40	Incendios	1.353.574,71	
Saldo acreedor del ejercicio		926.215,27	Automóviles	471.969,73	
			Cristales	62.422,96	
			Responsabilidad civil	38.255,22	
			Robo	51.549,82	
			Transportes	324.235,34	
		2.489.878,83			2.398.781,90
					2.489.878,83

La Coruña, 6 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto o bueno; El Presidente (ilegible).—6.510.

FINANCIERA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS

Compañía Anónima Española

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		4.248.410,98	Capital		20.000.000,—
Cartera de valores		16.489.877,50	Reservas voluntarias		500.000,—
Inmuebles		30.362.335,05	Reservas técnicas		23.888.077,—
Deudores varios		10.525.908,10	Acreedores hipotecarios		12.183.493,46
Mobiliario y material		1.249.147,44	Acreedores varios		11.951.931,16
Reserva a cargo del reaseguro		7.390.261,—	Provisiones por créditos de dudoso cobro		995.677,18
Fianzas		435.251,63	Pérdidas y Ganancias:		
			Ejercicios anteriores	224.398,19	
			Ejercicio actual	945.612,69	
		70.699.191,68			1.170.010,88
					70.699.191,68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Primas reaseguradas		6.450.492,45	Primas y accesorios del ejercicio (directo y aceptado)		18.410.631,44
Siniestros pagados		7.317.098,62	Comisiones sobre cesiones		2.703.305,80
Comisiones y gastos		9.234.485,61	Siniestros a cargo del reaseguro		2.136.582,27
Otros conceptos		2.505.281,80	Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1961 (directo y aceptado)		7.390.261,—
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1961 (directo y aceptado)		23.888.077,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior (directo y aceptado)		23.778.955,15
Reservas del ejercicio anterior (cedido)		6.072.615,66	Producto de los fondos invertidos		956.028,79
Excedentes del ejercicio		945.612,69	Otros conceptos		4.032.899,58
		56.413.663,83			56.413.663,83
8.816.					

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE GIJON, S. A.

Balanza de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		6.219,10	Capital		102.000,—
Banco de Gijón		14.982,88	Reservas de riesgos en curso		114.187,66
Banco de España		6.816,18	Reservas de riesgos pendientes		11.735,50
Valores mobiliarios		141.982,90			
Igualmédico, S. A.		30.000,—			
Mobiliario e instalación		27.902,10			
De ejercicios anteriores	31.002,35				
Amortización en ejercicio	3.100,25				
		227.903,16			227.903,16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en ejercicio por siniestros:			Primas recaudadas		
Honorarios Médicos	1.162.773,80			2.126.817,—	
Honorarios Practicantes	130.961,80		Intereses y depeuentos	5.480,27	
Honorarios Comadronas	29.320,—		Reserva riesgos pendientes (anterior)	6.468,10	
Honorarios Odontólogos	77.067,—				
Sanatorios	234.158,11	1.634.280,71			
Gastos generales:					
Personal y cargas sociales	191.484,60				
Otros gastos	130.228,45				
		321.713,05			
Contribuciones e impuestos					
		142.520,70			
Reservas:					
Para riesgos en curso	25.405,16				
Para riesgos pendientes	11.735,50				
		37.140,66			
Amortización mobiliarios					
		3.100,25			
		2.138.755,37			2.138.755,37

Gijón, 31 de diciembre de 1961.—El Administrador Gerente (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.104.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		181.250,—	Capital		12.000.000,—
Caja y Bancos		1.518.562,95	Reservas		332.548,17
Valores		3.808.280,—	Reservas técnicas		779.778,67
Compañías reaseguradas		6.432.031,50	Compañías reaseguradas		2.791.321,53
Mobiliario		61.500,—	Deudores y acreedores		1.512.003,52
Instalación y organización		831.188,18			
Pérdidas y Ganancias:					
Saldo Pérdida en 31-12-60, gestión					
C. E. R. S. A.	4.679.549,66				
Beneficio ejercicio actual	76.690,40				
		4.802.859,26			
		17.415.651,89			17.415.651,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros		273.715,01	Primas		246.210,18
Comisiones		44.568,91	Intereses y rentas		96.913,77
Gastos generales		245.202,71	Reservas técnicas del ejercicio anterior		1.078.831,75
Reservas técnicas en 31-12-61		779.778,67			
Saldo acreedor		76.690,40			
		1.419.955,70			1.419.955,70

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 0705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 480,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.